

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

MEJORADA DEL CAMPO

OTROS ANUNCIOS

Vista la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, que ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985 que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas por caducidad en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados o sus representantes legales, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza del Progreso, número 1, de Mejorada del Campo, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO DOC. IDENTI.	F. CADUC.	DOMICILIO
008653	BOULAICH MUSTAPHA	TARJ.RESID. Y00305846Y	24/11/2010	CALLE DEL ARCO Nº 7, 3-C
041385	ALVARADO REYES YINSOP GUILLERMO	TARJ.RESID. X4756866Y	18/07/2010	CALLE EL GRECO Nº 22, PBJ-C
042203	FIERRO GALINDO YUVIMIR	TARJ.RESID. X7407129W	16/09/2010	PASEO DEL ARENERO Nº 3, Por 2 2-2
042213	MADARIAGA BRIÑO IVAN FERNANDO	PASAPORTE 06140230632	21/11/2010	PASEO DEL ARENERO Nº 4, 3-A
042214	MIRANDA GONZALEZ MARIA GUADALUPE	PASAPORTE 04140055069	20/11/2010	PASEO DEL ARENERO Nº 4, 3-A
042263	URRUTIA AVILES VERONICA	PASAPORTE 5582749-4	28/08/2010	CALLE MAYOR Nº 7, Esc 2 PBJ-A
042264	Representante legal de: AMJ	PASAPORTE 5582749-4	28/08/2010	CALLE MAYOR Nº 7, Esc 2 PBJ-A
042348	MADARIAGA GUZMAN FERNANDO	PASAPORTE 06220038652	05/11/2010	PASEO DEL ARENERO Nº 4, 3-A
042677	ISHCHENKO YULIA	PASAPORTE 625527013	17/07/2010	AVDA DE JUAN GRIS Nº 25, 2-D
043187	ADAN HERNANDEZ YAKIMA	TARJ.RESID. Y00288952V	28/11/2010	AVDA DE LA CONSTITUCION Nº 33, 2-B
043222	Representante legal de: RCL	TARJ.RESID. X4184556M	09/12/2010	CALLE VICTIMAS DEL ONCE DE MARZO Nº 2, PBJ
043226	RAMOS MARTINEZ SONIA MARIA	TARJ.RESID. Y00281258M	10/12/2010	CALLE DE RAMON Y CAJAL Nº 25, 2-DR
043305	Representante legal de: YY	TARJ.RESID. X2794100Z	04/09/2010	CALLE DE VIENA Nº 6, PBJ

Mejorada del Campo, a 2 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Fernando Peña-randa Carralero.

(02/980/11)